

Dirección Nacional de Aduanas

R.G. Nº 98/2020

Ref. Criterio de Clasificación de "Cinta Velcro fastening tape SMS 32mm (0.5 OSY + HOOK 23mm)".

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS.

Montevideo, 19 de noviembre de 2020.

VISTO: que es pertinente establecer un criterio de clasificación, en base a lo resuelto por el Cuerpo Permanente de la Junta de Clasificación en relación a la Cinta Velcro Fastening Tape SMS 32 mm (0.5 OSY + HOOK 23 mm).

RESULTANDO: que en el Acta N° 03 del Cuerpo Permanente de fecha 13 de octubre de 2020 se dictamino la clasificación arancelaria de la mercadería en cuestión por unanimidad de sus integrantes.

ATENTO: A lo dispuesto en los artículos 264 literal B) y 268 de la Ley 19.276 de fecha 19 de setiembre de 2014 (CAROU) y las facultades establecidas en el artículo 6 del referido Código.

EL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS R E S U E L V E:

1.- Téngase como Criterio de Clasificación Arancelaria lo resuelto por el Cuerpo Permanente de la Junta de Clasificación, referente a la clasificación de **Cinta Velcro fastening tape SMS 32 mm (0.5 OSY + HOOK 23 mm)**, en el ítem nacional 5603.13.40.00 de la Nomenclatura Común del Mercosur estructurada a 10 dígitos, recaído en Acta N° 03 de fecha 13 de octubre de 2020, que forma parte de la presente Resolución, en el Anexo que se adjunta.





Dirección Nacional de Aduanas

- 2.- Regístrese y publíquese en Resolución General y en la página Web de la Dirección Nacional de Aduanas, por la Asesoría de Comunicación Institucional comuníquese a la Dirección General de Comercio, Asociación de Despachantes de Aduana, Cámara de Industrias del Uruguay, Cámara Nacional de Comercio y Cámara Mercantil de Productos del País.
- 3.- Cumplido, archívese por el Departamento Centro de Atención al Usuario.

JB/la/rb

r. Jaime Borgiani rector Nacional de Aduanas



DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Junta de Clasificación

Abierto el Acto, se procede al estudio de la mercadería "Cinta Velcro Fastening Tape SMS 32mm (0.5 OSY + Hook 23mm)".

Los integrantes del Cuerpo Permanente de la Junta de Clasificación resuelven por UNANIMIDAD clasificar en el ítem nacional:

 5603.13.40.00 la mercaderia "Cinta Velcro Fastening Tape SMS 32mm (0.5 OSY + Hook 23mm)", en aplicación de las Reglas Generales para la interpretación del Sistema Armonizado Nº1 y Nº6.

La fundamentación de la clasificación resuelta, se basa en que se trata de una cinta para pañales descartables. El producto en cuestión está constituido por resina de polipropileno extrudada sobre una tela sin tejer de polipropileno, de gramaje 17 g/m². Dicho material extruido conforma una capa provista de una sucesión de microganchos, obtenidos mediante un procedimiento patentado que permiten su adherencia a materias textiles variadas, es decir, se trata de una tela sin tejer recubierta con plástico no celular parcialmente en una de sus caras. La manufactura resultante (cinta para pañales descartables) posee un gramaje total de 80 g/m2,-----La nota 3 del Capítulo 56 establece. " Las partidas 56.02 y 56.03 comprenden respectivamente el fieltro y la tela sin tejer, impregnados, recubiertos, revestidos o estratificados con plástico o caucho, cualquiera que sea la naturaleza de estas materias (compacta o celular). La partida 56.03 comprende, además, la tela sin tejer aglomerada con plástico o caucho...Las partidas 56.02 y 56.03 no comprenden, sin embargo: ...b) La tela sin tejer totalmente inmersa en plástico o caucho o totalmente recubierta o revestida por las dos caras con estas mismas materias, siempre que el recubrimiento o revestimiento sea perceptible a simple vista, hecha abstracción para la aplicación de esta disposición de los cambios de color producidos por estas operaciones (Capítulos 39 o 40)". Por lo expresado anteriormente correspondería ser clasificado en el ítem nacional 5603.13.40.00 en aplicación de la RGI 1 (texto de la partida 5603), Nota 3 del Capítulo 56, RGI 6 (texto de la subpartida 5603.13) y Regla General Complementaria Regional N°1 (5603.13.40).---Se adjunta en anexo I, imágenes de la mercadería.----

Leída que fue, se labra, ratifica y firma, para conocimiento y Resolución de la Direccion Nacional de Aduanas.----

Sr. Luis Perla Cuerpo Permanente Sr. Luis González Cuerpo Permanente Sr. Adalberto Jacques Cuerpo Permanente

Sra Liz Avellino Cuerpo Permanente

Dr. Gonzalo Gómez Cuerpo Permanente Sra. Monica Lambert Cuerpo Permanente

> Sr. Santiago Moura Cuerpo Permanente

Sra. Silvia Larrosa Cuerpo Permanente

Sr. Ángel Gutiérrez Cuerpo Permanente

ANEXO I Imagen Cinta Velcro Fastening Tape SMS 32mm (0.5 OSY + Hook 23mm)

